

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° 075 -2015-GG-EPS. EMAPICA S. A.

Ica, 22 de Mayo del 2015

VISTO, el Expediente de Registro N° 1665 de fecha 16 de Abril del 2015, que contiene el Oficio N° 026-20'15-MDP-ASGIDU/CVAMI/J, suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Parcona, Ing° César Vicente Alejandro Mantari Intimayta, por la que solicita la designación de un Coordinador, para la Obra " Instalación de los Servicios de Agua Potable y Desagüe en la Calle Malecón La Achirana del Distrito de Parcona – Ica – Ica" ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 056-2015-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 16 de Abril del 2015, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Obra "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LAS CALLE MALECON LA ACHIRANA DEL DISTRITO DE PARCONA ICA – ICA ;

Que, mediante el Informe N° 082-2015-SGEO-GT-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 23 de Abril del 2015, suscrito por el Sub Gerente de Estudios y Obras Ing°. Nieves Miguel Arpez Acevedo, da a conocer al Gerente Técnico que, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Parcona, está solicitando que le designen un Coordinador para supervisar el proceso constructivo y cumplimiento de las especificaciones técnicas y que la obra cuenta con el Expediente Técnico aprobado por la EPS.EMAPICA S.A.; para cuyo efecto propone una terna de profesionales para su designación ;

Que, con el Informe N° 367-2015-GT-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 24 de Abril del 2015, el Gerente Técnico Ing. Miguel Ángel Vásquez Escate, traslada a la Gerencia General el Informe del Sub Gerente de Estudios y Obras de la EPS.EMAPICA S.A.-, en que presenta la terna para la designación del personal requerido ;

Que, resulta procedente amparar lo solicitado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Parcona, en el sentido de designar a un Ingeniero Coordinador, que vele por el estricto cumplimiento del Expediente Técnico aprobado ;

De conformidad con las consideraciones expuestas , contando con la Visación del Gerente Técnico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades contenidas en el Estatuto de la Empresa y las atribuciones conferidas a la Gerencia General ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Ing. RAUL FERNANDO GONZALES CORDOVA, como COORDINADOR, de la Obra "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA CALLE MALECON LA ACHIRANA DEL DISTRITO DE PARCONA, ICA – ICA"; con la finalidad de velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Expediente Técnico ;

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Parcona Ing° César Vicente Alejandro Mantari Intimayta, al Profesional designado Ing° Raúl Fernando Gonzales Córdova, a la Gerencia Técnica y, a las Áreas inherentes de la Empresa, para su conocimiento y fines consiguientes.

c **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

EPS. EMAPICA S.A.

Lic. Carlos Roberto Casalino Uribe
GERENTE GENERAL